

POSADAS, 2 8 JUN 2018

VISTO: El Expediente N° CUDAP: EXP-S01:0001291/2018 - Solicitud de Designación del Sr. Mempo GIARDINELLI, como Doctor Honoris Causa de la UNaM, V;

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 1 obra solicitud de postulación de otorgamiento del Título de Doctor Honoris Causa al Sr. Oscar Alfredo Ramón GIARDINELLI - D.N.I. Nº 7.928.078, popularmente conocido como Mempo GIARDINELLI, escritor y periodista argentino, traducido a 26 idiomas, galardonado con múltiples premios, entre ellos el Rómulo Gallegos en 1993 en Venezuela, ha recibido variedad de reconocimientos en Argentina, México, España, Italia y Chile.

QUE, actualmente preside una fundación dedicada al fomento de la lectura, habiendo enseñado en la Universidad Iberoamericana (México), la Universidad Nacional de La Plata (Argentina) y la Universidad de Virginia (Estados Unidos).

QUE, es Doctor Honoris Causa por la Universidad de Poitiers, Francia, por la Universidad del Norte (Asunción, Paraguay) y por la Universidad Nacional de Formosa (Argentina), también ha sido reconocido como Profesor Honorario de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE).

QUE, ha dictado cursos, seminarios y talleres, en más de un centenar de universidades y academias de América y Europa.

QUE, frecuentemente es invitado a integrar jurados de premios literarios internacionales y ha participado como invitado especial en las Ferias Internacionales del Libro de Buenos Aires, Frankfurt, Guadalajara, Bogotá, Caracas, La Habana, Madrid, Milán, Montevideo, París, Porto Alegre, Quito, Lima, Miami y Santiago.

QUE, entre 2006 y 2013 fue miembro del Consejo Asesor de la Comisión Provincial de la Memoria, de la Provincia de Buenos Aires, y entre 2005 y 2007 fue miembro del Consejo de Administración de la Fundación Poder Ciudadano, capítulo argentino de Transparency International.

QUE, su obra literaria es prolífica, traducida a varios idiomas y reconocida mundialmente.

QUE, la Ordenanza Nº 053/12 del Consejo Superior establece en su Artículo 1: "El título honorífico de "**Doctor/a Honoris Causa**" es la distinción otorgada por la Universidad Nacional de Misiones a personas que hubieren sobresalido por su prestigio social o acreditada solvencia científica, intelectual, académica, cultural, artística o técnica, tengan o no título universitario y cuyas acciones o contribuciones sean de relevancia para la Universidad Nacional de Misiones, así como para la

...//

12





...//sociedad."

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Desarrollo, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 013/18 obrante a fojas 30, sugiriendo "aprobar la solicitud de designación como Doctor Honoris Causa por sus méritos en el campo de la literatura y el periodismo al Sr. Oscar Alfredo Ramón GIARDINELLI, popularmente conocido como Mempo GIARDINELLI".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 3ª Sesión Ordinaria/18 del Consejo Superior, realizada el día Miércoles 27 de Junio de 2018.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- OTORGAR el Título de Doctor Honoris Causa con mención especial al mérito social-cultural, al Sr. Oscar Alfredo Ramón "Mempo" GIARDINELLI - D.N.I. Nº 7.928.078 en reconocimiento a la contribución con valiosos aportes en su producción dentro de las áreas del periodismo y la literatura.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el otorgamiento del respectivo Diploma, se implemente por la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº 032-18

Mgter. Mariano Eugenio ANTÓN D o c e n t e

a/c Secretaría del Consejo Superior Universidad Nacional de Misjones Dr. Javier GORTARI Presidente Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones